



CSJ 3270/2025/RH1
Rodríguez Vallejos, Rodrigo Nahuel s/
queja en causa n° 124.574 del Tribunal
de Casación Penal, Sala IV.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la defensa en la causa Rodríguez Vallejos, Rodrigo Nahuel s/ queja en causa n° 124.574 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurrente no cumplió con los requisitos previstos en los arts. 4° y 7°, inciso c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte a que, dentro del quinto día de notificada, acompañe copia de la resolución que le concede el beneficio de litigar sin gastos o efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Rodrigo Nahuel Rodríguez Vallejos**, asistido por el **Dr. Marcelo Patricio Ferrería**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Sala IV del Tribunal de Casación Penal y Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, ambos de la Provincia de Buenos Aires**.